I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO EXENTO Nº 100
(De personal)

CASTRO, 04 de Enero de 2016.-

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. Nº 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 04/01/2016; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04.01.2016, suscrito entre este Municipio y Doña **CLAUDIA ROXANA TORRES OJEDA** documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.11 "Programa Mujer Jefas de Hogar", a la cuenta Municipal N° 21.04.004 y a la cuenta Extrapresupuestaria 1140506.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Has/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO